

INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN MOTIVANDO LA NECESIDAD DEL CONTRATO MENOR QUE SE INDICA, Y RESOLUCIONES DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE, APROBACIÓN DEL GASTO, ADJUDICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL MISMO

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CONTRATO

N.º de expediente: CONTR 2025 366964
Título: PUNTO INFORMACIÓN A LA MUJER EN EL ROCÍO
Objeto del contrato: Servicio de información y asesoramiento sobre violencia de género
Tipo de contrato: Servicios
Localidad: Huelva
CPV: 63513000-8
Plazo de ejecución: 6, 7 y 8 de junio de 2025.

2 ÓRGANOS INTERVINIENTES

2.1. Órgano proponente: Servicio de Coordinación del Centro Provincial en Huelva

Titular: M.ª del Carmen Villarubia Andrade

Memoria justificativa de fecha: 14 de mayo de 2025

2.2. Órgano contratante: Directora del Instituto Andaluz de la Mujer

Competencia: Art. 8.d del Decreto 120/1997, de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, aprobado por Decreto 1/1989 de 10 de enero.

Titular: OLGA CARRIÓN MANCEBO

3 NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El Centro Provincial de Huelva tiene previsto la ubicación de un Punto Violeta en la Aldea de El Rocío durante los días 6, 7 y 8 de junio en el desarrollo de la Romería almonteña. De esta forma, el Instituto Andaluz de la Mujer se hace presente en la Romería del Rocío en Almonte (Huelva) para ofrecer un evento seguro y promover la concienciación y sensibilización contra las discriminaciones de género, el sexismo y las violencias en la población. Durante los tres días de la Romería se mantendrá un Punto Violeta, cuyo propósito es la lucha contra la violencia de género, así como la concienciación, la

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		16/05/2025 14:10:22	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw7Z3dcc8IK877ADHdw82SY6FHE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

información sobre programas de atención integral a víctimas, especialmente sobre violencia sexual, o la prevención de la victimización.

El Punto Violeta, estará a disposición de todas las personas asistentes con la finalidad de sensibilizar e informar, además de atender a las posibles víctimas de cualquier tipo de agresión machista. Así, el Punto Violeta conformará un espacio seguro y de referencia dentro del recinto romero, donde el personal al frente de este punto, que está formado y cualificado para ello, desarrollará acciones de sensibilización, información y apoyo.

En este espacio no se atiende únicamente a mujeres víctimas de agresiones machistas, sino a otras mujeres y hombres que conocen la existencia del punto y desean ser informadas, así como colaborar con la prevención de este tipo de violencia.

El Centro Provincial de la Mujer de Huelva no dispone de los medios materiales y personales necesarios para la consecución y satisfacción de la necesidad objeto de este contrato, por lo que es necesario recurrir a la contratación de los servicios a través de una entidad externa.

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Justificación de la elección del procedimiento de contratación menor:

Por la cuantía objeto del contrato de servicios.

No se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

5 OFERTAS SOLICITADAS, EXCLUIDAS Y PRESENTADAS. VALORACIÓN

5.1. Ofertas solicitadas:

Denominación	NIF.
ASOCIACIÓN ENGLOBAL	G04747614
INSERTA ANDALUCÍA	C18943274
FUNDACIÓN SUMO	G16922106

5.2. Ofertas presentadas:

Denominación	NIF.
ASOCIACIÓN ENGLOBAL	G04747614

5.3. Valoración ofertas presentadas:

Denominación	Importe ofertado (IVA Excl.)
ASOCIACIÓN ENGLOBALA	571,00 €

6 SELECCIÓN DE CONTRATISTA

Denominación	NIF	Importe (IVA Excl.)	Importe (IVA Incl.)
ASOCIACIÓN ENGLOBALA	G04747614	571,00 €	571,00 €

¿Es una PYME?	SÍ	NO x
---------------	----	------

Es una asociación sin ánimo de lucro.

Motivación: Única Oferta presentada.

7 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Imputación presupuestaria:

Centro Gestor: 1831180000

Posición presupuestaria: G/31T/22612/00

Fondo: S0689

Efectividad en caja: 2025

8 ABONO DEL PRECIO

8.1. Sistema de determinación: A tanto alzado

8.2. Forma de acreditación de la realización del contrato: Mediante recepción o conformidad de la persona designada como responsable del contrato por el órgano de contratación.

8.3. Modalidad de abono: Pago único

9 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Servicio de atención del Punto Violeta ubicado en la aldea de El Rocío (Almonte, Huelva) durante los días 6, 7 y 8 de junio de 2025 por parte de los profesionales de la Asociación Engloba, en horario de 11:00 a 15:00 horas (2 personas) y de 15:00 a 19:00 horas (2 personas).
- Gasolina para transporte : 0,23 € x 65 km x 6 veces x 3 días (ida y vuelta) = 270 €
- Dietas: 20 € x 12 personas (4 cada uno de los días) = 240 €
- Aparcamiento: 3 días = OPCIÓN MULTIENTRADA (según página IberPark 2025) = 61 €
- Recursos humanos: 0€
- Plazo de Ejecución: 3 días

10 OTRAS CONSIDERACIONES

Inicio de la ejecución: a contar a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación:

Responsable del contrato: M.ª del Carmen Villarrubia Andrade

Contacto: 600160277 mariac.villarrubia @juntadeandalucia.es

Facturación:

Registro de presentación de facturas en formato papel: Instituto Andaluz de la Mujer.

Dirección:

Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer. Plaza de San Pedro 10,
21004 Huelva.

Presentación de facturas electrónicas: Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado.

Dirección web: face.gob.es

Datos a incluir en todas las facturas (ya sean en formato papel o en formato electrónico):

CIF Instituto Andaluz de la Mujer: Q9150012D

Oficina contable: A01004456 Intervención General.

Órgano Gestor: A01014196 Instituto Andaluz de la Mujer.

Unidad tramitadora: A01014196 Instituto Andaluz de la Mujer Huelva

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		16/05/2025 14:10:22	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw7Z3dcc8IK877ADHdw82SY6FHE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

11 RESOLUCIONES

Teniendo en cuenta que existe crédito adecuado y suficiente para atender el gasto resultante del contrato menor identificado en el apartado 1, el cual ha sido objeto de la retención reseñada en el apartado 7, y en virtud de las facultades que confiere el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, delegadas en el órgano identificado en el apartado 2.2, **resuelvo:**

- 1º) Iniciar la tramitación del expediente de contratación menor objeto de este documento.
- 2º) Aprobar el gasto resultante de dicha contratación.
- 3º) Adjudicar el contrato a la persona o entidad identificada en el apartado 6 por el importe recogido en el mismo.
- 4º) Designar como persona responsable del contrato, con las funciones establecidas en el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público, a la persona titular de la Jefatura del Servicio de Coordinación del Centro Provincial de Huelva. En los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad de la misma, ejercerá como responsable del contrato la persona titular de la Secretaría General del Instituto Andaluz de la Mujer.

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		16/05/2025 14:10:22	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw7Z3dcc8IK877ADHdw82SY6FHE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	